PROVINCIA DE BUENOS AIRES
JUNTA ELECTORAL

La Plata, abril 7 de 2017.

VISTO:

Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el artículo 63 de la Constitución de la Provincia, el artículo 5º del Decreto Ley 9889/82, t.o según Decreto 3631/92 y sus modificatorias y el art. 20 de la Ley 5.109; el Decreto 13E/17 que convoca a comicios en la Provincia de Buenos Aires para el próximo 22 de octubre de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que el art. 1 del Decreto 13E/17 convoca a comicios en la Provincia de Buenos Aires para el día 22 de octubre de 2017, para la elección de Senadores y Diputados provinciales, Concejales y Consejeros Escolares.

Que por el art. 3 del mismo cuerpo legal, la Provincia de Buenos Aires adhirió al régimen de simultaneidad de elecciones establecido por la Ley 15.262, debiendo aplicarse la normativa nacional en lo referente a cuestiones enunciadas en el citado artículo.

Que en virtud de ello, resulta necesario aprobar el cronograma electoral correspondiente a las elecciones generales.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébese el cronograma electoral para los comicios generales convocados por el Decreto 13E/17, para el día 22 de octubre de 2017, que como Anexo, forma parte de la presente.

Artículo 2°: Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Organismo y archívese.

Luis Esteban GENOUD
PRESIDENTE

Eduardo Raúl DELBES
Vocal

Eduardo Benjamin GRINBERG
Vocal

Ana María BOURIMBORDE
VOCAL

Guillermo Osvaldo ARISTA
Secretario de Actuación

RESOLUCION Nº 109

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
JUNTA ELECTORAL

CRONOGRAMA ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES SIMULTANEAS 2017

(Ley 15.262 y art. 148 de la Ley 5109)

CONVOCATORIA
Decreto 13 E/17
Artículo1º

No menos de 90 días antes de la elección
Art. 114 de la Ley 5109

2/09

Fin del plazo de presentación de candidatos

Art. 60) C.E.N.
50 días antes de la elección

Sanción de plataforma electoral, o ratificación de la anterior.

Art. 20) del Dec-Ley 9889/82

22/09

Fin del plazo de presentación de boletas ante la Junta Electoral Nacional

Art. 62) C.E.N.
30 días antes de la elección

Designación de locales donde funcionarán las mesas receptoras de sufragios

Art. 56) Ley 5109
30 días antes de la elección

Designación de autoridades de mesa

Art. 41) Ley 5109
30 días antes de la elección

ELECCIONES

22 de octubre de 2017

30/10

Inicio de las tareas del Escrutinio Definitivo de extranjeros

Arts.20 inc c) , 21 (Pasados los 5 días subsiguientes a la Elección) y 98 a 108 de la Ley 5109

SECRETARIA DE ACTUACIÓN- DIRECCIÓN GENERAL ELECTORAL - DIRECCION TÉCNICO ELECTORAL

ELECCIONES GENERALES – 22 DE OCTUBRE DE 2017

Convocadas por el Art. 1º del Decreto 13E/17

PARTIDO POLÍTICO – ALIANZA – AGRUPACIÓN MUNICIPAL (1): .....

CONCEJALES

PARA USO EXCLUSIVO DE LA JUNTA ELECTORAL	NÓMINA DE CANDIDATOS APELLIDO Y NOMBRES	TITULARES – SUPLENTES (1) DOMICILIO REAL CALLE Y NÚMERO	LOCALIDAD	MATRICULA INDIVIDUAL	FECHA NACIM.	DISTRITO O SECCIÒN	Cto.	FIRMA DE ACEPTACIÓN

OBSERVACIONES (1) TESTAR LO QUE NO CORRESPONDA

LEY 14086: ARTÍCULO 10: "Candidatos... Quienes se presentaren como candidatos en las elecciones primarias y no resultaren electos no podrán postularse en la elección general"

Firma y aclaración de los apoderados

NOTA: Los requisitos constitucionales para cada uno de los cargos públicos electivos se encuentran detallados en la página institucional de la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires (http://www.juntaelectoral.gba.gov.ar/requisitos-candidatos.php)

ELECCIONES GENERALES – 22 DE OCTUBRE DE 2017

Convocadas por el Art. 1º del Decreto 13E/17

PARTIDO POLÍTICO – ALIANZA – AGRUPACIÓN MUNICIPAL (1): .....

CONSEJEROS ESCOLARES

PARA USO EXCLUSIVO DE LA JUNTA ELECTORAL	NÓMINA DE CANDIDATOS	TITULARES – SUPLENTES (1)						
	APELLIDO Y NOMBRES	DOMICILIO REAL		MATRICULA INDIVIDUAL	FECHA NACIM.	DISTRITO O SECCIÒN	Cto.	FIRMA DE ACEPTACIÓN
		CALLE Y NÚMERO	LOCALIDAD					

OBSERVACIONES (1) TESTAR LO QUE NO CORRESPONDA

LEY 14086: ARTÍCULO 10: "Candidatos... Quienes se presentaren como candidatos en las elecciones primarias y no resultaren electos no podrán postularse en la elección general"

Firma y aclaración de los apoderados

NOTA:

Los requisitos constitucionales para cada uno de los cargos públicos electivos se encuentran detallados en la página institucional de la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires (http://www.juntaelectoral.gba.gov.ar/requisitos-candidatos.php)

ELECCIONES GENERALES – 22 DE OCTUBRE DE 2017

Convocadas por el Art. 1º del Decreto 13E/17

PARTIDO POLÍTICO – ALIANZA – AGRUPACIÓN MUNICIPAL (1): .....

DIPUTADOS PROVINCIALES

PARA USO EXCLUSIVO DE LA JUNTA ELECTORAL	NÓMINA DE CANDIDATOS	TITULARES – SUPLENTES (1)						
	APELLIDO Y NOMBRES	DOMICILIO REAL		MATRICULA INDIVIDUAL	FECHA NACIM.	DISTRITO O SECCIÒN	Cto.	FIRMA DE ACEPTACIÓN
		CALLE Y NÚMERO	LOCALIDAD					

OBSERVACIONES (1) TESTAR LO QUE NO CORRESPONDA

LEY 14086: ARTÍCULO 10: "Candidatos... Quienes se presentaren como candidatos en las elecciones primarias y no resultaren electos no podrán postularse en la elección general"

Firma y aclaración de los apoderados

NOTA: Los requisitos constitucionales para cada uno de los cargos públicos electivos se encuentran detallados en la página institucional de la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires (http://www.juntaelectoral.gba.gov.ar/requisitos-candidatos.php)

ELECCIONES GENERALES – 22 DE OCTUBRE DE 2017

Convocadas por el Art. 1º del Decreto 13E/17

PARTIDO POLÍTICO – ALIANZA – AGRUPACIÓN MUNICIPAL (1): .....

SENADORES PROVINCIALES

PARA USO EXCLUSIVO DE LA JUNTA ELECTORAL	NÓMINA DE CANDIDATOS APELLIDO Y NOMBRES	TITULARES – SUPLENTES (1) DOMICILIO REAL CALLE Y NÚMERO	LOCALIDAD	MATRICULA INDIVIDUAL	FECHA NACIM.	DISTRITO O SECCIÒN	Cto.	FIRMA DE ACEPTACIÓN

OBSERVACIONES (1) TESTAR LO QUE NO CORRESPONDA

LEY 14086: ARTÍCULO 10: "Candidatos... Quienes se presentaren como candidatos en las elecciones primarias y no resultaren electos no podrán postularse en la elección general"

.....

Firma y aclaración de los apoderados

NOTA: Los requisitos constitucionales para cada uno de los cargos públicos electivos se encuentran detallados en la página institucional de la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires (http://www.juntaelectoral.gba.gov.ar/requisitos-candidatos.php)